

DESESTIMACIÓN DE IMPUGNACIONES ELEVACIÓN DE BASES PROVISIONALES A DEFINITIVAS

El Tribunal ha procedido a analizar, en sesión celebrada en el día de hoy, las tres reclamaciones recibidas en el plazo establecido para ello, acordando por unanimidad, en primer lugar, la desestimación de dichas reclamaciones y, en segundo lugar, elevar a definitivas las bases provisionales.

Sevilla, 24 de octubre de 2023

Firmado:
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL